



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 25 de marzo de 2013

**EL GOBERNADOR CUOMO ESBOZA REFORMAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA MEJORAR DRÁSTICAMENTE LA RESPONSABILIDAD Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO**

*El Presupuesto implementa recomendaciones de la Comisión Moreland para asegurar que las compañías de servicios públicos sean responsables ante los clientes.*

El Gobernador Andrew M. Cuomo esbozó el día de hoy las reformas implementadas por el Presupuesto del 2013-2014 que reforzará los mecanismos de supervisión y ejecución de la Comisión de Servicio Público (PSC, por sus siglas en inglés) para asegurar que las compañías de servicios de electricidad y gas más importantes sean responsables y receptivos ante los reguladores y clientes. Las reformas implementadas se basaron en las recomendaciones realizadas por la Comisión Moreland, la cual fue establecida por el Gobernador después de la súper tormenta Sandy.

Las reformas implementadas por el Presupuesto para mejorar la ejecución y supervisión de la PSC, así como para asegurar que las empresas de servicios públicos sean responsables incluyen:

- **Sanciones más rigurosas por violaciones:** la PSC ahora podrá recuperar sanciones civiles más fuertes por violar la ley estatal, las disposiciones o las órdenes de la PSC y ya no tendrán que presentar los casos de sanción ante el tribunal.
- **Supervisión agresiva:** la PSC ahora podrá realizar una revisión más integral de la planificación y el rendimiento de los servicios públicos.
- **Mejor preparación ante casos de emergencia:** las reformas implementadas exigirán que las compañías de servicios públicos realicen una planificación y supervisión más fuerte de la preparación ante casos de emergencia.
- **Mayor responsabilidad:** la PSC ahora podrá asumir cualquier medida que sea necesaria, incluyendo la revocación de certificados y exigir a las compañías de servicios públicos que liberen recursos a fin de asegurar que puedan ofrecer un servicio seguro y adecuado en forma continua.

“Después de la tormenta, el estado de Nueva York tomó medidas inmediatas para investigar las deficiencias de las compañías de servicios públicos a través del establecimiento de una Comisión Moreland, la cual realizó audiencias públicas y unió a importantes expertos para recomendar reformas e ideas nuevas. Menos de cinco meses después que Sandy trajo destrucción y una inconmensurable devastación, estamos implementando reformas de gran envergadura para brindarle a la Comisión de Servicio Público, criticada por la Comisión Moreland por ser un tigre sin colmillos, colmillos reales y poderes de ejecución para que las compañías de servicios públicos de nuestro estado sean responsables ante los clientes a los que sirven”, dijo el Gobernador Cuomo.

Los detalles se esbozan más abajo:

**Mayores sanciones por violaciones:** anteriormente, a diferencia de muchos reguladores de servicios públicos en todo el país, la PSC debía procurar sanciones ante el tribunal únicamente por “violaciones” conocidas, una barra tan alta que raramente se procuraban sanciones contra las compañías de servicios públicos. Las reformas le ofrecen a la PSC autoridad establecida por ley para gravar sanciones administrativas contra cada una de las compañías de servicios públicos por violaciones a la Ley de Servicio Público, órdenes de la PSC y disposiciones bajo un estándar de “lo razonable”. La envergadura de las potenciales sanciones se han incrementado en base a escalas en un porcentaje de ingresos por servicios públicos, excluyendo impuestos, y se pagará de capital de los accionistas, no de los contribuyentes.

**Mejora de poderes de auditoría y supervisión:** las reformas autorizan a la PSC a auditar regularmente las operaciones y la gestión de las compañías de servicios públicos y, en base a los hallazgos de tales auditorías, se le permite ordenarles cumplir con términos y condiciones de servicio adicionales y más estrictos. A la PSC se le permitirá evaluar si una compañía de servicio público debe continuar siendo proveedor de servicios en su territorio y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar un servicio seguro y adecuado.

**Planes de preparación detallados ante casos de emergencia:** las compañías de servicios públicos ahora deberán presentar anualmente planes de preparación ante casos de emergencia, incluyendo requisitos de comunicación más firmes, con la revisión y aprobación de la PSC, y se autoriza a la PSC a ordenar cambios en los planes. En el caso de una emergencia, la PSC puede anular el costo de recuperación de los contribuyentes y valorizar las sanciones por no cumplir con el plan.

**Revocación de los certificados de operación:** la legislación otorga autoridad explícita a la PSC para revocar o modificar el certificado de una compañía de servicios públicos para operar en el estado de Nueva York en base a los hallazgos de repetidas violaciones que demuestren que no se ha cumplido con proporcionar un servicio seguro y adecuado.

**Protección de informantes:** las nuevas disposiciones están incluidas en la legislación para hacer una violación de la Ley de Servicio Público si una compañía de servicios públicos toma medidas de represalia personal contra un empleado por reportar violaciones de la compañía.

Spanish

**Certificación del director ejecutivo:** los directores ejecutivos deberán certificar anualmente ante la PSC que las compañías de servicios públicos han tomado las medidas apropiadas para asegurar el cumplimiento de todas las leyes, normas, disposiciones, órdenes y procedimientos aplicables, incluyendo el requisito de brindar un servicio seguro y adecuado.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418